

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 1

AÑO ESCOLAR 1977-1978

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

87  
124  
A78  
0512  
1  
77-78

Octubre de 1977





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



U A N L

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Acta No.

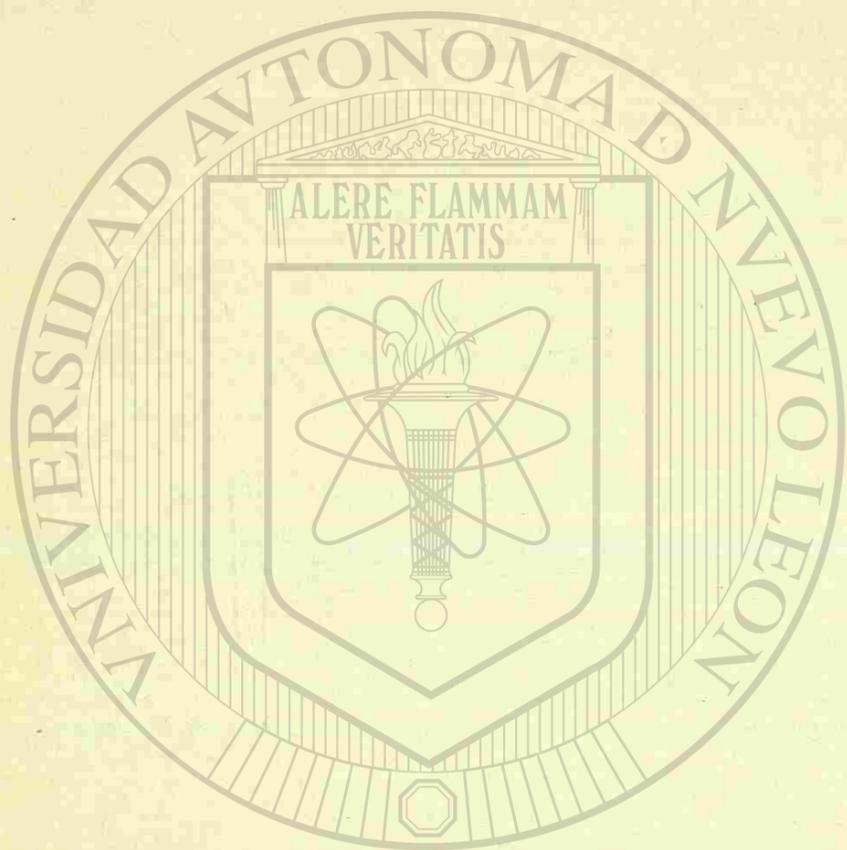
AÑO ESCOLAR 1977

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

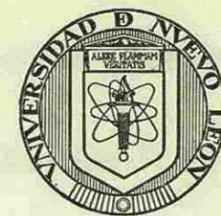
Carla S. 1977



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



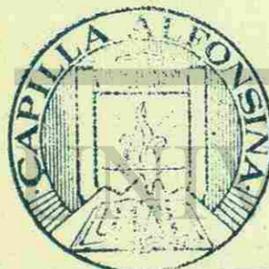
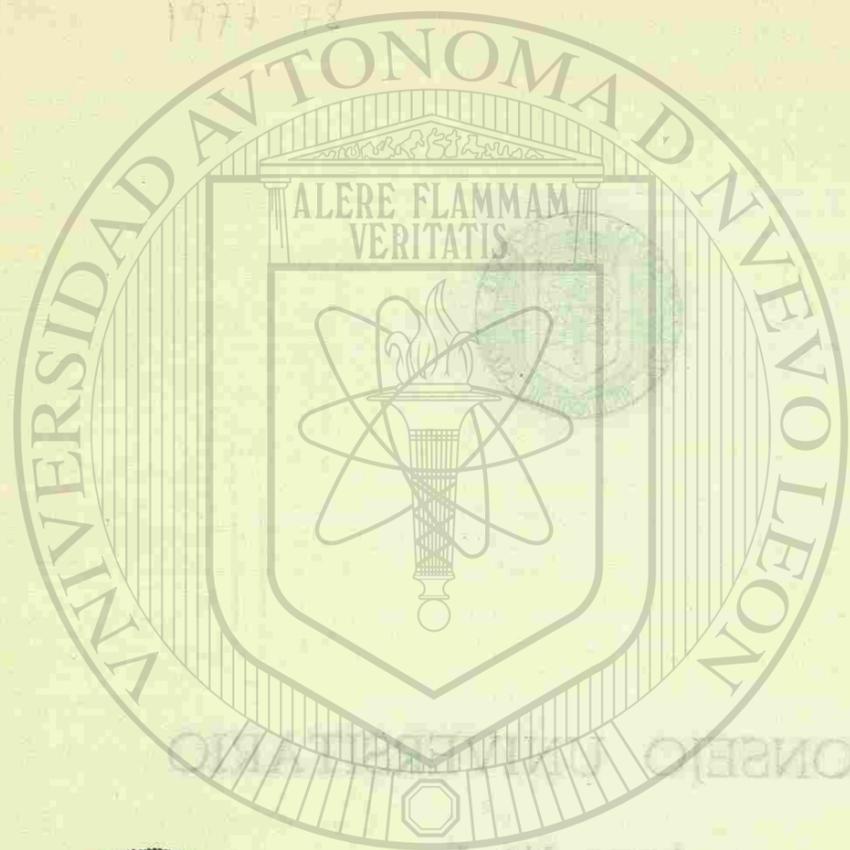
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 1

AÑO ESCOLAR 1977-1978

Octubre de 1977

LE7  
•124  
•A78  
US12  
v.1  
1977-78



FONDO UNIVERSITARIO

153350

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

## ACTA NUMERO UNO

En el Municipio de San Nicolás de los Garza, del Estado de Nuevo León, siendo las 11:20 horas del día 3 de Octubre de 1977, y después de haberse constatado el quórum legal, dio principio la sesión ordinaria del H. Consejo Universitario en el 6o. piso de la Rectoría en Ciudad Universitaria, bajo la presidencia del Dr. Luis E. Todd.

A continuación se realiza la sesión bajo el orden del día aprobado.

### I. DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Los señores consejeros aprueban el acta de la sesión anterior, con la siguiente corrección:

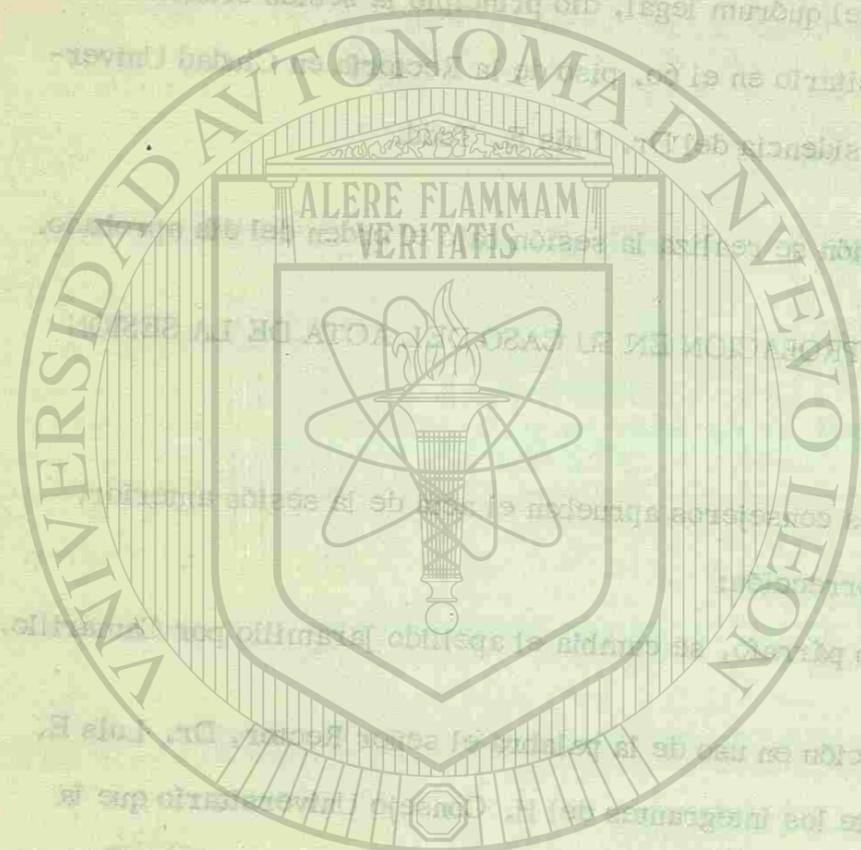
Página # 2 : último párrafo, se cambia el apellido Jaramillo por Camarillo.

A continuación en uso de la palabra el señor Rector, Dr. Luis E. Todd, expresa ante los integrantes del H. Consejo Universitario que la Universidad Autónoma de Nuevo León, desde el punto de vista orgánico ha trabajado al margen de circunstancias políticas internas y externas casi cuatro años y medio en forma casi ininterrumpida; este trabajo nos ha permitido consolidar un orden administrativo que ha permitido avances académicos en la mayor parte de las escuelas de la Universidad, si bien no en todas como quisiéramos, la estabilidad ha propiciado un ritmo de trabajo que ha asegurado a nuestra Universidad ( y lo es dicho por personas no relacionadas con nosotros ) un prestigio dentro del ámbito nacional. Este prestigio de orden administrativo y de superación académica en la mayor parte de las escuelas, sin dejar de reconocer que existen serios

problemas, como siempre existirán, ha permitido a la Universidad consolidar una estabilidad presupuestal en relación a las otras Universidades del País, exceptuando la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Metropolitana que funcionan por raíces sociales como consentidas del Gobierno Federal. De las 31 Universidades que actualmente trabajan en los Estados mexicanos, la U.A.N.L. fue la primera y hasta ahora la única que ha recibido su programación de subsidios extraordinarios para asegurar su estabilidad: 1o. En el marco del Contrato Colectivo de Trabajo, y 2o. En el futuro de los gastos derivados del año 1977. Para poder llevar a cabo la estabilidad presupuestal, la Universidad ha presentado ante la Federación un marco de orden y de trabajo, un marco de pluralidad y de unidad, además una programación presupuestal administrativa que ha sido exhaustivamente autorizada y que nos ha permitido la confianza de parte de la Secretaría de Programación y Presupuestos ( que es muy estricta a este respecto ) para autorizar los presupuestos correspondientes. Tenemos la información de que obra ya en poder del Subsecretario de Egresos, Ing. Miguel Rico, la aprobación del programa para 1977, en lo relacionado fundamentalmente a salarios y gastos básicos de la Universidad.

Continúa expresando el señor Rector, que posteriormente a los 40 millones de pesos recibidos para hacer frente a la parte retroactiva del Contrato Colectivo de Trabajo se aprobó la cantidad de 76 millones de pesos para terminar el período, a raíz de 7.5 millones de pesos mensuales hasta el mes de diciembre y de 59 millones de pesos en el mes de diciembre para el aguinaldo de este año.

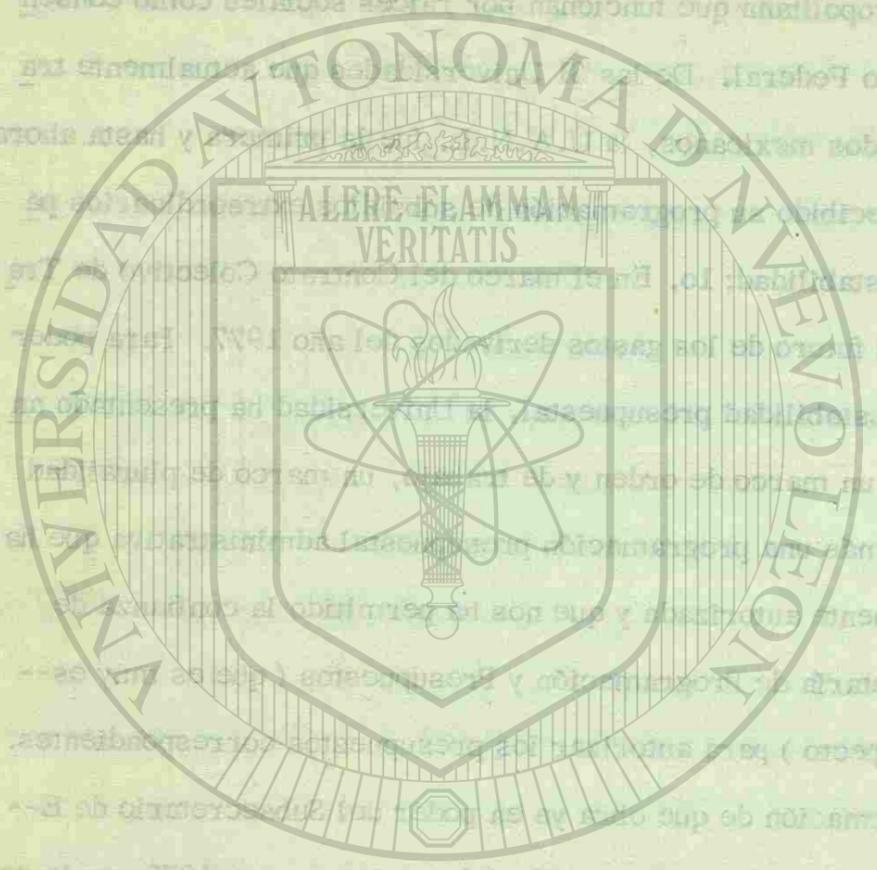
Manifiesta el Dr. Luis E. Todd, que esto ha provocado mucho asom



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

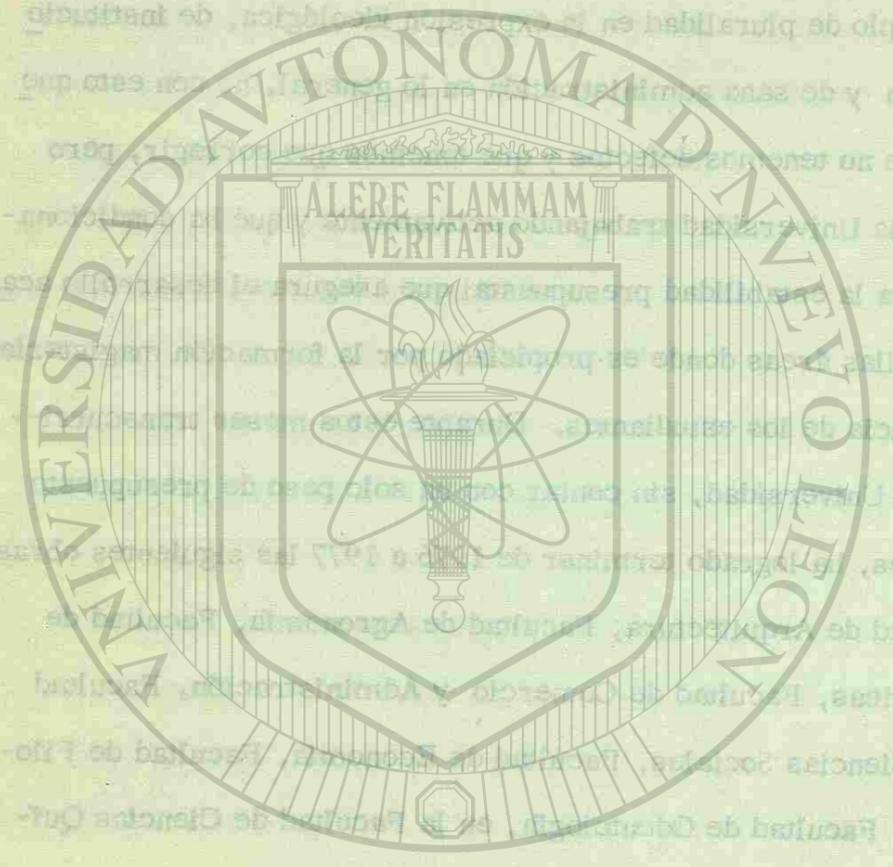
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

bro en muchas partes del País, dado que la naturaleza financiera económica de México es difícil y que ha provocado inclusive cierta susceptibilidad en otras universidades; se logró gracias a que esta Universidad, repito, es ejemplo de pluralidad en la expresión ideológica, de institucionalidad de orden y de sana administración en lo general, no con esto queremos decir que no tenemos defectos y que tenemos que corregir, pero sí que somos una Universidad trabajando activamente y que ha condicionado este trabajo a la estabilidad presupuestal que asegura el desarrollo académico en aquellas áreas donde es propiciado por la formación magisterial y por la asistencia de los estudiantes. Durante estos meses transcurridos de 1977, la Universidad, sin contar con un solo peso de presupuesto para inversiones, ha logrado terminar de 1976 a 1977 las siguientes obras físicas: Facultad de Arquitectura, Facultad de Agronomía, Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Comercio y Administración, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Facultad de Economía, Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Odontología, en la Facultad de Ciencias Químicas los Laboratorios de Ingeniería Industrial y en la Facultad de Trabajo Social, aulas del tercer piso. En las preparatorias se ha logrado terminar: aulas en la Escuela Industrial Alvaro Obregón, laboratorios de Idiomas y están en fase de construcción las aulas del tercer piso de la Escuela Preparatoria No. 7, aulas en la Escuela Preparatoria No. 15, terminación de la primera etapa en la Escuela Preparatoria No. 16, En lo anterior no se han incluido las siguientes obras, que se han hecho también sin ningún centavo de presupuesto para inversión: la Escuela de Salud Pública en un área de 278 m2. y un costo de medio millón de pesos, el Plan de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Salud Guadalupe que se construyó con una aportación de la firma Kellog's, la Escuela de Organización Deportiva que se integró en la remodelación de la Alberca Universitaria, la primera etapa del Centro de Informática con un área de 1,000 m2. que ya está terminada y se inicia la segunda etapa con una aportación de la Secretaría de Obras Públicas de 15 millones de pesos, la construcción de la Escuela Preparatoria No. 11 de Cerralvo, N.L. que fue construida y equipada gracias al C.A.P.C.E., y en total en este período se han construido 19,097 m2. para escuelas preparatorias con un costo total de 43 millones de pesos ( muchos de los cuales todavía se deben ); habíamos obtenido un costo promedio por metro cuadrado de construcción de \$2,290.00 pesos; están en proceso de construcción una larga lista de obras que no mencionaré, pero si quiero expresar que la construcción ha sido posible gracias a que ha habido un programa de financiamiento y de sana administración en la Universidad que nos ha permitido seguir construyendo en una época en que en todo el Gobierno Federal ( y todos lo saben ) están cerrados los programas de inversión pública, es decir, tenemos una Universidad estable presupuestalmente, tenemos una Universidad que en el peor año desde 1942, construye 24,000 m2. , tenemos una Universidad con prestigio administrativo y con prestigio de pluralidad en la acción y pregunta ¿ es responsabilidad del Consejo Universitario y de la Comunidad Universitaria de Nuevo León, mantener el prestigio y la estabilidad ? , podemos dejarnos arrastrar por pequeñas circunstancias de carácter personal, por acciones ilegales, por simbología, por lo que se llaman grillas de café, por rumores, por intrigas sin ninguna lucha ideológica de base profunda que sustente cualquier disiden-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

cia para que la Universidad entre en un grado de inestabilidad que impida el prestigio del desarrollo académico, el desarrollo administrativo y la estabilidad presupuestal, ¿tenemos derecho ante el pueblo de México a darnos el lujo que por cuestiones de carácter personal se ha ensuciado el nombre de la Universidad?, como ha acontecido recientemente en desplegados en contra de los directores de nuestra Institución, ¿tenemos derecho de gastar el dinero del pueblo de México, que tanta falta le hace en otros conceptos?, para llevar a cabo pequeñas diferencias de luchas por el poder de acomodo, de reajustes, o es nuestra obligación como universitarios, es nuestra obligación como mexicanos hacer a un lado lo que hemos hecho a un a un lado durante cuatro años, las pequeñas diferencias liliputienses, estrechas y mezquinas de la servidumbre humana, y con altura de miras, de grandeza, con capacidad de tolerancia a los defectos de los demás, actuar en marco legal, en una pluralidad de ideas que es mi compromiso que se respetará, como ha sido mi compromiso y que se ha respetado, no permitiré como Rector, ni amigos ni a no amigos que pongan en riesgo la estabilidad de política de la Universidad, porque no hay razón, porque no hay diferencias ideológicas que sean capaces actualmente de hacer que la Universidad entre en una crisis de valores que conduzca a la anarquía y a la pérdida de la estabilidad que con mucho esfuerzo y con mucha tolerancia todos hemos propiciado. En base a esto que he mencionado quisiera que el día de hoy el Consejo Universitario con miras de grandeza, con profundidad de conceptos, actúe por la Universidad, y se dé a conocer a la opinión pública:

1o. Que el Consejo Universitario no está discutiendo pequeñas diferencias.

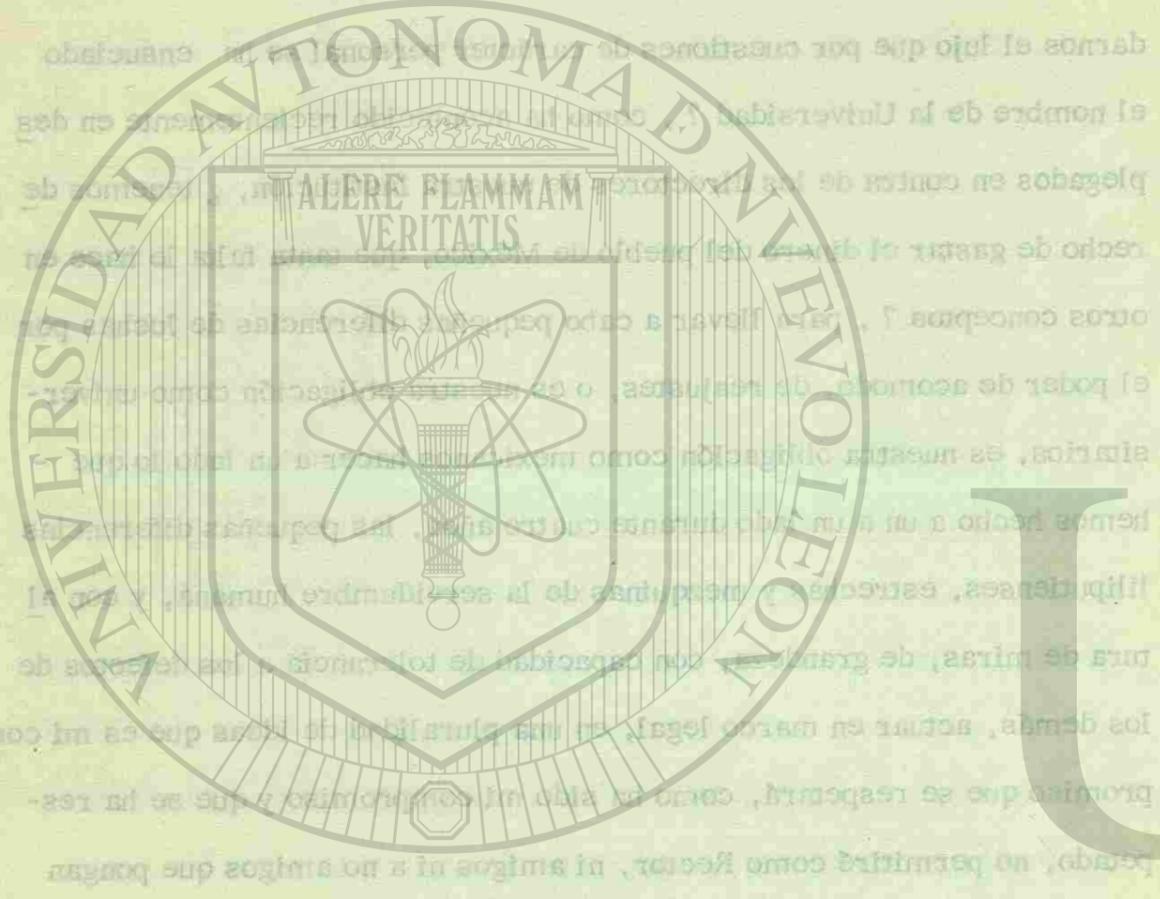
20. Que no aceptamos aquello que está en contra del derecho universitario, porque es nuestro marco de referencia para dirimir nuestras disidencias.

30. Que no hemos abandonado el concepto de que la Universidad nuestra es plural en su concepción ideológica, y que todo el poder es compartido y que la pluralidad de estrategias nos sigue conservando unidos en los objetivos propios de la Universidad.

40. Informar a la comunidad del Estado de Nuevo León, que el Consejo Universitario no tolera, ni tolerará esa serie de desplegados hechos por grupos minoritarios en formas insultantes para las autoridades universitarias, porque desprestigian el nombre de la Universidad, más que a las personas a las que se quiere desprestigiar, y porque la Universidad tiene un prestigio y un marco que cuidar, y el Consejo Universitario debe ser la autoridad moral que condicione el cuidado de esa responsabilidad.

Expresa el señor Rector que sólo ha mencionado algunas cosas respecto a la base de la Universidad y que hay muchas otras cosas que podría decir. El informe de actividades que por ley tengo que rendir ( y que en efecto frecuentemente me tardo ) se entretiene en la actualidad por la carencia de informes por parte de los directores de Facultades y Escuelas, aquí tenemos la lista completa del Director del Departamento de Planeación Universitaria, de 15 directores de las preparatorias, 8 de facultades y 8 de los departamentos que no han entregado los informes correspondientes, y aprovecha la oportunidad para hacer una exhortación a que los envíen a la mayor premura posible para que en la siguiente Junta Ordinaria pueda

el prestigio del desarrollo académico, el desarrollo administrativo y la estabilidad presupuestal, y tenemos derecho ante el pueblo de México a darnos el tipo de por cuestiones de honorabilidad y de prestigio.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

rendir el informe de actividades del año actual.

Una vez terminada con esta información que está a consideración de los señores consejeros, se pasa al siguiente punto del orden del día.

## II. INTEGRACION DE LAS COMISIONES FALTANTES.

El señor Rector señala que hay necesidad de actualizar las diferentes comisiones debido a que algunos de los miembros terminaron su periodo como consejeros.

Antes de proceder a hacer la integración de las comisiones, se hace la presentación al Consejo Universitario de nuevos consejeros:

Sr. Juan Manuel González Zapata, Consejero Alumno por la Escuela Preparatoria No. 5 de Sabinas Hidalgo, N. L.; Profr. Juan Carlos Yeverino, Consejero Maestro suplente por la Facultad de Medicina Veterinaria; M. V. Z. Telésforo Vera, Director Internio de la Facultad de Medicina Veterinaria ( se le aclara que tiene derecho de voz pero no a voto ); Sr. Miguel Ruiz, Consejero Alumno suplente por la Facultad de Ciencias Biológicas; Sr. Ezequiel Sepúlveda Ramos, Consejero Alumno por la Escuela Preparatoria No. 7 ; Sr. Marcos Ignacio Treviño Chavarría, Consejero Alumno por la Escuela Preparatoria No. 12; Sr. Angel López Mendoza, Consejero Alumno suplente por la Facultad de Agronomía; Ing. Octaviano Fernández, Consejero Maestro por la Escuela Industrial Alvaro Obregón; Srita. Patricia Vargas, Consejero Alumno por la Escuela Industrial Pablo Livas; Sr. Antonio Almaguer, Consejero Alumno suplente por la Escuela Preparatoria No. 4 ; Sr. Javier de la Fuente , Consejero Alumno por la Escuela Preparatoria No. 1 ; Ing. Benito Muñoz , Consejero Maestro suplente por la Facultad de Ingeniería Civil ; Sr. José Aranda - Domínguez, Consejero Alumno por la Facultad de Derecho y Ciencias So-

ciales.

A continuación se procede a hacer la integración de las comisiones.

La Comisión de Honor y Justicia queda integrada por:

Ing. Rafael Serna Treviño	C. Maestro Fac. C. Físico-Matemáticas
Biól. Humberto Sánchez Vega	C. Maestro Fac. Ciencias Biológicas
Profr. Rolando Solís Montemayor	C. Ex-Oficio Esc. Prepa. No. 7
Srita. Sanjuana M. Gzz. Tamez	C. Alumno Fac. de Enfermería
Sr. Juan Omar Páez Garza	C. Alumno Fac. de Medicina
Sr. Ing. Miguel Angel Ruiz Mtz.	C. Alumno Fac. de Ciencias Biológicas

La Comisión Académica queda integrada por: (Se ratificaron los miembros activos anteriores y se nombró uno faltante).

Lic. Nefalí Garza Contreras	C. Ex-Oficio Fac. Derecho y C. Sociales
Dr. Fernando Ovalle Berumen	C. Ex-Oficio Fac. de Medicina
Ing. Jorge M. Urencio Abrego	C. Ex-Oficio Fac. Ingeniería Mecánica
Ing. Rafael Serna Treviño	C. Maestro Fac. C. Físico Matemáticas
Biól. Humberto Sánchez Vega	C. Maestro Fac. Ciencias Biológicas
Dra. Silvia Mijares de Covarrubias	C. Ex-Oficio Esc. Prepa. No. 16

La Comisión Legislativa queda integrada por: (se desintegran la Comisión

del Reglamento General y la Comisión de la Ley Orgánica para formar --

ésta).

Ing. Rafael Serna Treviño	C. Maestro Fac. C. Físico-Matemáticas
Lic. Nefalí Garza Contreras	C. Ex-Oficio Fac. Derecho y C. Sociales
Lic. Esther C. Callegos	C. Ex-Oficio Fac. de Enfermería
Lic. César Pámanes Narváez	C. Ex-Oficio Esc. Prepa. No. 22

- Sr. Juan Omar Pérez Garza C. Alumno Fac. de Medicina
- Sr. Angel López Mendoza C. Alumno Fac. de Agronomía
- Sr. Javier de la Fuente Rdz. C. Alumno Esc. Prepa. No. 1

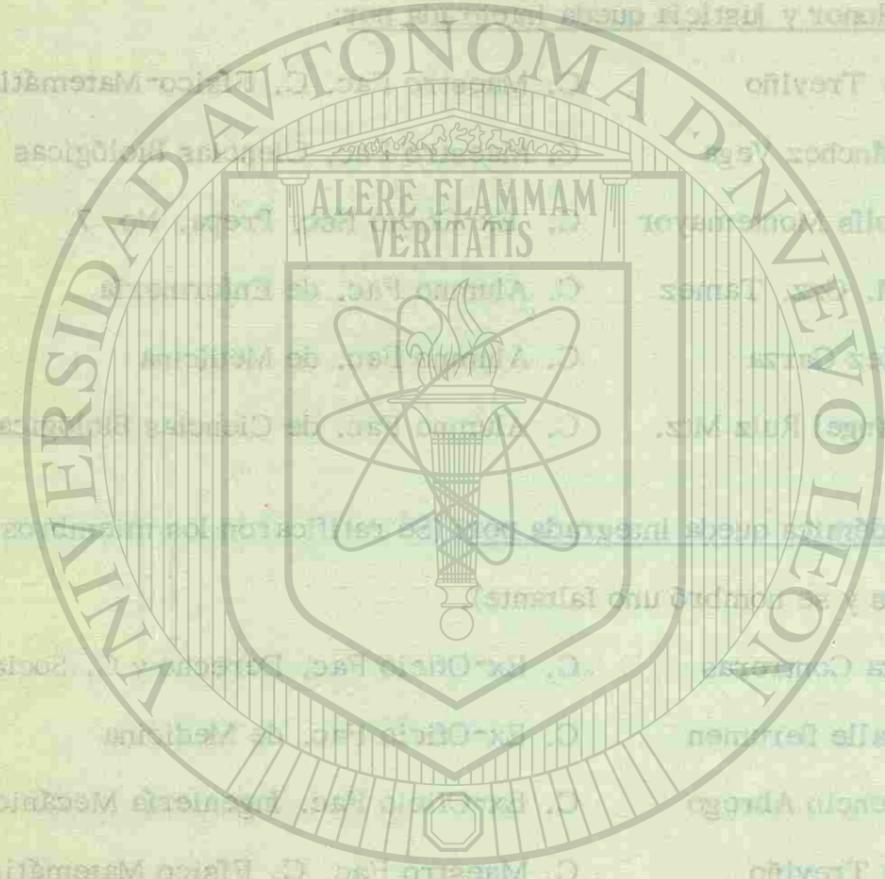
\*El Ing. Rafael Serna Treviño será el coordinador de la comisión, y como asesor de la misma, el Departamento Jurídico de la Universidad.

Al mismo tiempo los señores consejeros aprueban que la Comisión Legislativa presente en la siguiente sesión de Consejo Universitario un proyecto de trabajo; y de esa manera queda concluido el punto número V del orden del día, en el cual se presentaría un anteproyecto para estructurar el Reglamento General y las modificaciones a la Ley Orgánica y anexarlo al trabajo que se le encomienda a la Comisión, con la salvedad de que la Rectoría y el Departamento Jurídico les proporcionará la información que se tenía programada para esta sesión.

Se aprueba que la Comisión Reclasificadora del Personal Docente e Investigador se desintegre y sea la Secretaría General de la Universidad, la que presente un programa general de clasificación al H. Consejo Universitario de acuerdo a las instancias que le presenten las Juntas Directivas de las escuelas correspondientes.

La Comisión de Licencias, Permisos y Nombramientos queda integrada por:

- Arq. Antonio Fuentes Espinosa C. Ex-Oficio Fac. de Arquitectura
- C.P. José Cárdenas Cavazos C. Ex-Oficio Fac. Comercio y Admón.
- Lic. Manuel Peña Doria C. Ex-Oficio Esc. Prepa. No. 8
- Sr. Edelmiro Moya Barbosa C. Alumno Fac. Ingeniería Mecánica
- Sr. Ricardo Gzz. Cámez C. Alumno Fac. de Economía
- Sr. Eugenio Gzz. Carmona C. Alumno Fac. de Psicología



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

La Comisión de Patrimonio Universitario queda integrada por:

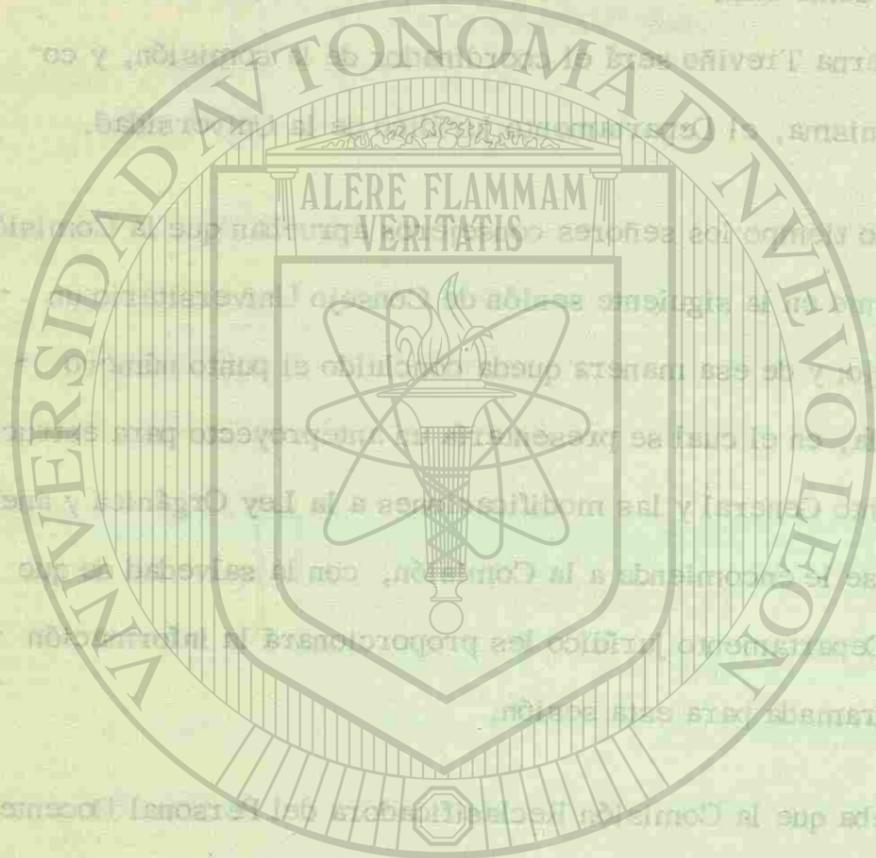
Lic. Pedro Castellanos Rdz.	C. Ex-Oficio Fac. Trabajo Social
Dr. Máximo de León	C. Ex-Oficio Esc. Prepa. No. 3
Lic. Nefalí Garza Contreras	C. Ex-Oficio Fac. Derecho y C. Sociales
Sr. José de Jesús López García	C. Alumno Fac. de Arquitectura
Sr. Roberto Iram González T.	C. Alumno Fac. Comercio y Admón.
Sr. Ricardo Gzz. Gámez	C. Alumno Fac. de Economía

La Comisión de vigilancia del Calendario Escolar e Incorporaciones queda integrada por:

Ing. Ricardo O. Flores Salinas	C. Maestro Esc. Prepa. No. 7
Lic. José Luis Comparán E.	C. Ex-Oficio Fac. C. Físico-Matemáticas
Lic. Hermilo Salazar Suárez	C. Ex-Oficio Esc. Prepa. No. 13
Sr. Roberto Iram González T.	C. Alumno Fac. Comercio y Admón.
Sr. Jesús Angel Valencia G.	C. Alumno Fac. Ciencias Químicas
Sr. Ignacio Chong López	C. Alumno Fac. Ingeniería Civil

La Comisión de Finanzas queda integrada por:

C.P. José Cárdenas Cavazos	C. Ex-Oficio Fac. Comercio y Admón.
Lic. Manuel Peña Doria	C. Ex-Oficio Esc. Prepa. No. 8
Dr. Fernando Ovalle Berumen	C. Ex-Oficio Fac. de Medicina
Dr. Roberto Moreira Flores	C. Ex-Oficio Esc. Prepa. No. 15
Sr. Juan Omar Páez Garza	C. Alumno Fac. de Medicina
Sr. Edelmiro Moya Barbosa	C. Alumno Fac. Ingeniería Mecánica
Sr. Miguel Angel Ruiz Mtz.	C. Alumno Fac. Ciencias Biológicas



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

La Comisión de Presupuesto queda integrada por:

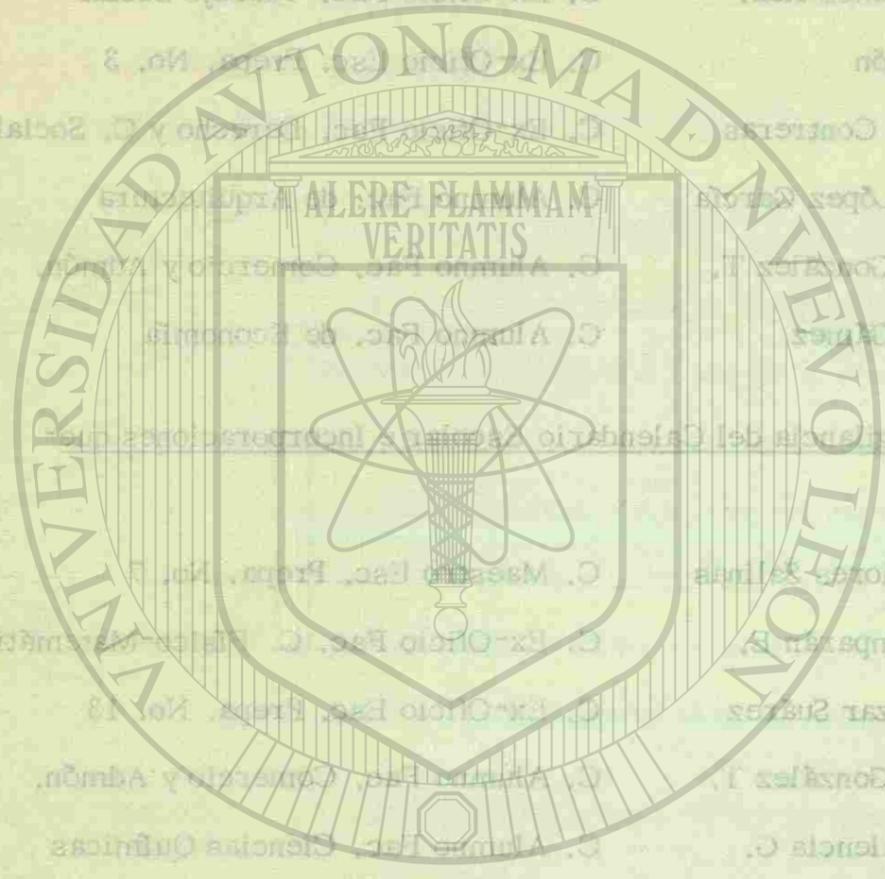
- |                             |                                  |
|-----------------------------|----------------------------------|
| C.P. Rodolfo Garza Treviño  | C.Maestro Fac. Comercio y Admón. |
| Lic. Francisco Maydón Garza | C.Ex-Oficio Fac. de Economía     |
| Dr. Roberto Moreira Flores  | C.Ex-Oficio Esc. Prepa. No . 15  |
| Lic. Jorge A. Tovar Castro  | C.Maestro Fac. de Economía       |
| Ing. Fermín Montes Cavazos  | C.Ex-Oficio Fac. de Agronomía    |

III. NUEVOS NOMBRAMIENTOS.

Con relación a este punto los señores consejeros aprueban, de conformidad con el trámite que se había acordado, de que las Juntas Directivas de cada Escuela propongan los nombramientos de maestros al Consejo Universitario, y la función de estudiar los casos en general los hará la Comisión Reclasificadora del Personal Docente e Investigador, y en virtud de que ésta fue desintegrada y sus funciones fueron atribuidas a la Secretaría General, será ésta la que hará el estudio correspondiente para después presentarlo a la Comisión de Licencias, Permisos y Nombramientos, la que rendirá el informe correspondiente al H. Consejo Universitario.

IV. SOLICITUD DEL PATRONATO PRO-EDUCACION SUPERIOR EN LINARES, PARA LA CREACION DE UNA FACULTAD DE ADMINISTRACION Y COMERCIO.

El señor Rector procede a dar lectura al oficio presentado por el Patronato Pro-educación en Linares, en el cual se exponen los motivos, existencia de material y necesidad de la creación de una Facultad de Administración y Comercio, en ese municipio. Asimismo agrega que esta



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

La Comisión de Presupuesto queda integrada por:

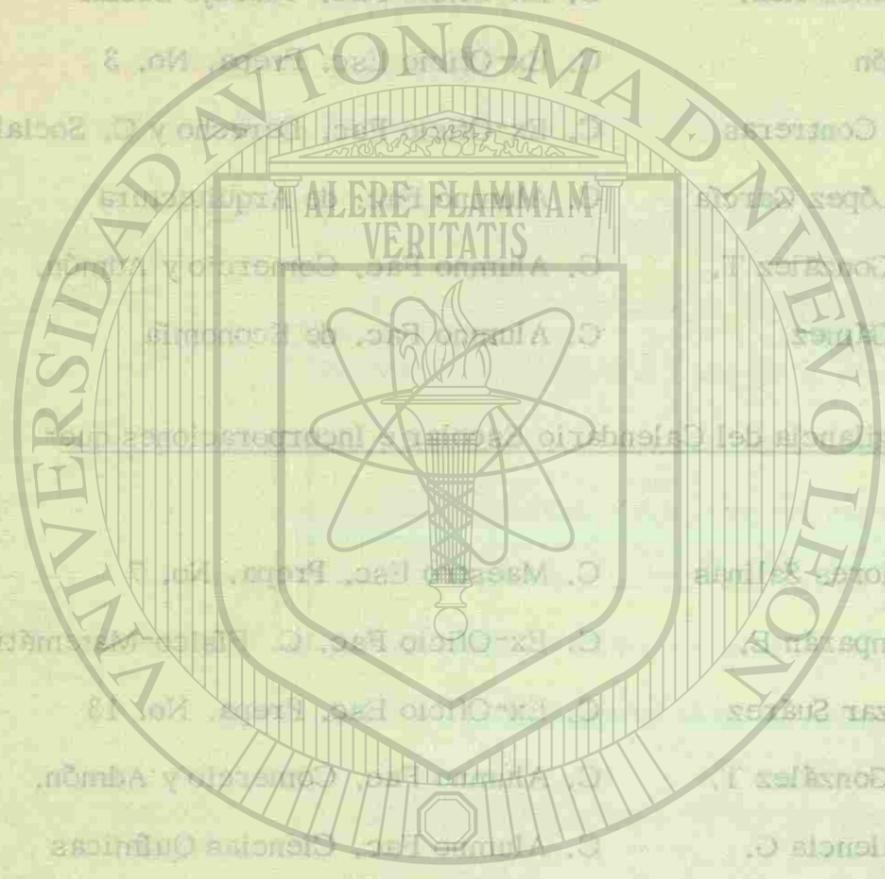
- |                             |                                  |
|-----------------------------|----------------------------------|
| C.P. Rodolfo Garza Treviño  | C.Maestro Fac. Comercio y Admón. |
| Lic. Francisco Maydón Garza | C.Ex-Oficio Fac. de Economía     |
| Dr. Roberto Moreira Flores  | C.Ex-Oficio Esc. Prepa. No. 15   |
| Lic. Jorge A. Tovar Castro  | C.Maestro Fac. de Economía       |
| Ing. Fermín Montes Cavazos  | C.Ex-Oficio Fac. de Agronomía    |

III. NUEVOS NOMBRAMIENTOS.

Con relación a este punto los señores consejeros aprueban, de conformidad con el trámite que se había acordado, de que las Juntas Directivas de cada Escuela propongan los nombramientos de maestros al Consejo Universitario, y la función de estudiar los casos en general los hará la Comisión Reclasificadora del Personal Docente e Investigador, y en virtud de que ésta fue desintegrada y sus funciones fueron atribuidas a la Secretaría General, será ésta la que hará el estudio correspondiente para después presentarlo a la Comisión de Licencias, Permisos y Nombramientos, la que rendirá el informe correspondiente al H. Consejo Universitario.

IV. SOLICITUD DEL PATRONATO PRO-EDUCACION SUPERIOR EN LINARES, PARA LA CREACION DE UNA FACULTAD DE ADMINISTRACION Y COMERCIO.

El señor Rector procede a dar lectura al oficio presentado por el Patronato Pro-educación en Linares, en el cual se exponen los motivos, existencia de material y necesidad de la creación de una Facultad de Administración y Comercio, en ese municipio. Asimismo agrega que esta



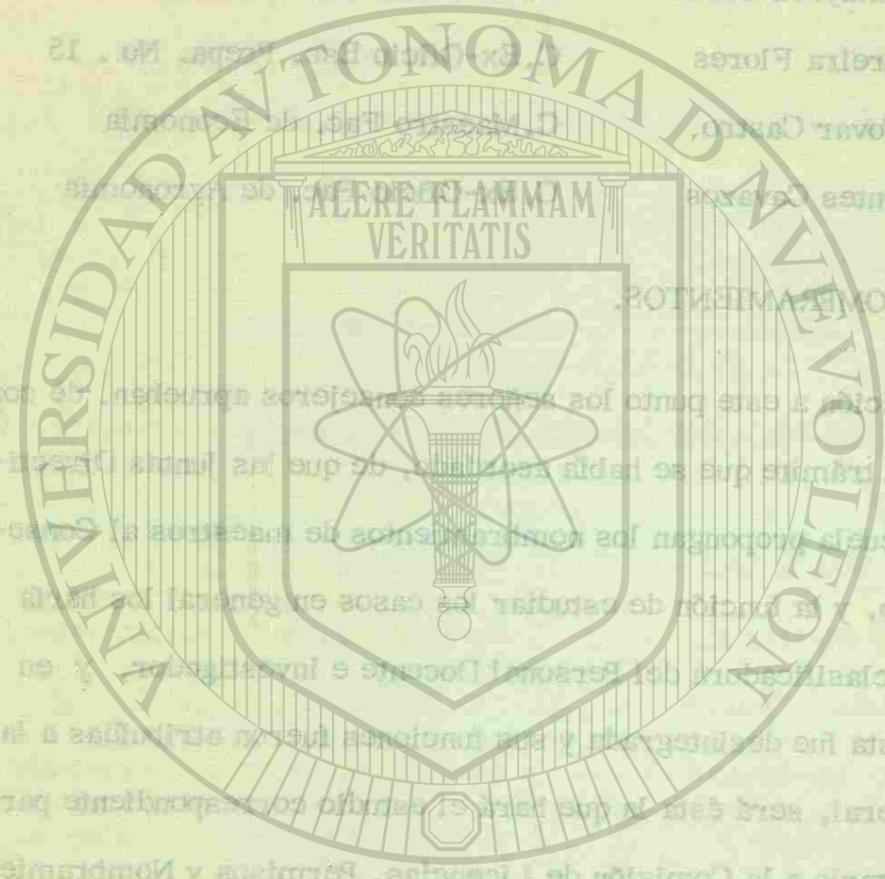
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

solicitud fue presentada a la Facultad de Comercio y Administración, para que hiciera un anteproyecto y estudiara la posibilidad de tener una sección de administración con enfoque al área rural.

A continuación el C.P. José Cárdenas Cavazos, Consejero Ex-Oficio por la Facultad de Comercio y Administración, informa al Consejo Universitario que hay un dictamen preliminar, mas no un dictamen definitivo al respecto, que realizó el Comité nombrado por la Junta Directiva de la Facultad de Comercio el día 17 de Agosto de 1977, que dice:

- 1o. La desconcentración de Escuelas y Facultades de la U.A.N.L. en principio, es saludable tanto para la Institución como para las regiones a donde sean asignadas las escuelas en su oportunidad.
- 2o. Consideramos que es procedente en todo caso el establecimiento en la citada municipalidad de una extensión de nuestra Facultad. Para este efecto es necesario estudiar los siguientes aspectos condicionantes:
  - a) Que el Patronato de Linares presente concreta y detalladamente el ofrecimiento que formula.
  - b) Determinar la potencialidad del mercado de empleo, o campo de acción de los futuros egresados de la citada extensión.
- 3o. Analizar detenidamente la carrera o las carreras que se ofrecerán y los Planes de Estudio y programas de trabajo, tomando en cuenta las características específicas de la región.
- 4o. Programar a los profesores que impartirán las cátedras que se ofrecerán y las condiciones en que lo harían.
- 5o. Estudiar el aspecto presupuestal y sus limitantes.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Expresa el C.P. Cárdenas Cavazos, que este Comité ha analizado cada uno de los aspectos, los cuales están en proceso de estructuración de diversos cuestionarios y recopilación de datos. Una vez concluido el programa de investigación que incluye varias visitas a la región citada, el Comité estará en posibilidades de emitir un dictamen definitivo.

Después de escuchar las diferentes opiniones, los señores consejeros aprueban que el informe preliminar presentado por el Comité de la Facultad de Comercio y Administración, se turne al Departamento de Planeación Universitaria, y éste realice un anteproyecto sobre las posibilidades de creación de la Escuela, y en próxima sesión presente el informe correspondiente.

V. ANTEPROYECTO PARA ESTRUCTURAR EL REGLAMENTO GENERAL, LLEVAR A CABO LAS MODIFICACIONES PERTINENTES EN LA ADMINISTRACION UNIVERSITARIA Y LOS CAMBIOS LEGISLATIVOS NECESARIOS PARA EL MOMENTO ACTUAL.

En uso de la palabra el Dr. Luis E. Todd manifiesta que esto quedó incluido en el trabajo y estudio concedido a la Comisión Legislativa.

VI. INFORME DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA EN RELACION AL PROBLEMA DE LA FACULTAD DE DERECHO. SE INCLUYE EN ESTE INFORME OFICIO ENVIADO AL RECTOR POR EL SECRETARIO DE DICHA FACULTAD, EN RELACION A ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DE MAESTROS.

El señor Rector informa a los señores consejeros que las exhortaciones de la Rectoría ante los diferentes grupos no fueron fructíferas, en

Expresa el C.P. Cárdenas Cavazos, que este Comité ha analizado cada uno de los aspectos, los cuales están en proceso de estructuración de diversos cuestionarios y recopilación de datos. Una vez concluido el programa de investigación que incluye varias visitas a la región citada, el Comité estará en posibilidades de emitir un dictamen definitivo.

Después de escuchar las diferentes opiniones, los señores consejeros aprueban que el informe preliminar presentado por el Comité de la Facultad de Comercio y Administración, se turne al Departamento de Planeación Universitaria, y éste realice un anteproyecto sobre las posibilidades de creación de la Escuela, y en próxima sesión presente el informe correspondiente.

V. ANTEPROYECTO PARA ESTRUCTURAR EL REGLAMENTO GENERAL, LLEVAR A CABO LAS MODIFICACIONES PERTINENTES EN LA ADMINISTRACION UNIVERSITARIA Y LOS CAMBIOS LEGISLATIVOS NECESARIOS PARA EL MOMENTO ACTUAL.

En uso de la palabra el Dr. Luis E. Todd manifiesta que esto quedó incluido en el trabajo y estudio concedido a la Comisión Legislativa.

VI. INFORME DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA EN RELACION AL PROBLEMA DE LA FACULTAD DE DERECHO. SE INCLUYE EN ESTE INFORME OFICIO ENVIADO AL RECTOR POR EL SECRETARIO DE DICHA FACULTAD, EN RELACION A ACUERDOS TOMADOS POR LA JUNTA DE MAESTROS.

El señor Rector informa a los señores consejeros que las exhortaciones de la Rectoría ante los diferentes grupos no fueron fructíferas, en

el sentido de que éstas se dirimieran sin necesidad de que llegaran al Consejo, evitando polarizar más este problema y que los uniera en lugar de desunirlos; así que en base a lo marcado por la Ley Orgánica será el Consejo Universitario el que conozca de este asunto en aquello que le compete. Asimismo informa que hay tres comisiones: una de maestros, una de alumnos que tienen tomado el edificio y una de alumnos que insisten en que el edificio se entregue, las cuales desean entrar a exponer sus puntos de vista.

A continuación el Lic. Nefthalí Garza Contreras, Consejero Ex-Oficio por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, procede a hacer un resumen de los acontecimientos ocurridos en la Facultad de Derecho, con el fin de centrar los problemas que deben discutirse en el seno del Consejo Universitario:

- 1o. En notorio que el edificio de la escuela fue tomado y que el señor Rector convocó a la Comisión de Honor y Justicia, y posteriormente llamó a las dos partes estudiantiles en pugna para que plantearan sus cuestiones directamente a la Comisión; ante la Comisión de Honor y Justicia comparecieron el grupo que encabeza Víctor Castillo, y sus planteamientos no los hizo por escrito, el cual quedó de entregarlos después. Después la otra parte de alumnos disidente que encabeza el Vicepresidente, sí presentó su acusación por escrito, la Comisión de Honor y Justicia opinó, y fue así como se publicó junto con la firma de usted señor Rector y la del Consejero Decano, que el edificio de la Facultad debería ser entregado, para lo cual ha transcurrido una semana y no lo han hecho.

20. En uso de las facultades que me conceden las leyes, suspendí a los alumnos que participaron en los hechos y a tres maestros que por condiciones especiales, también habían participado en este movimiento.

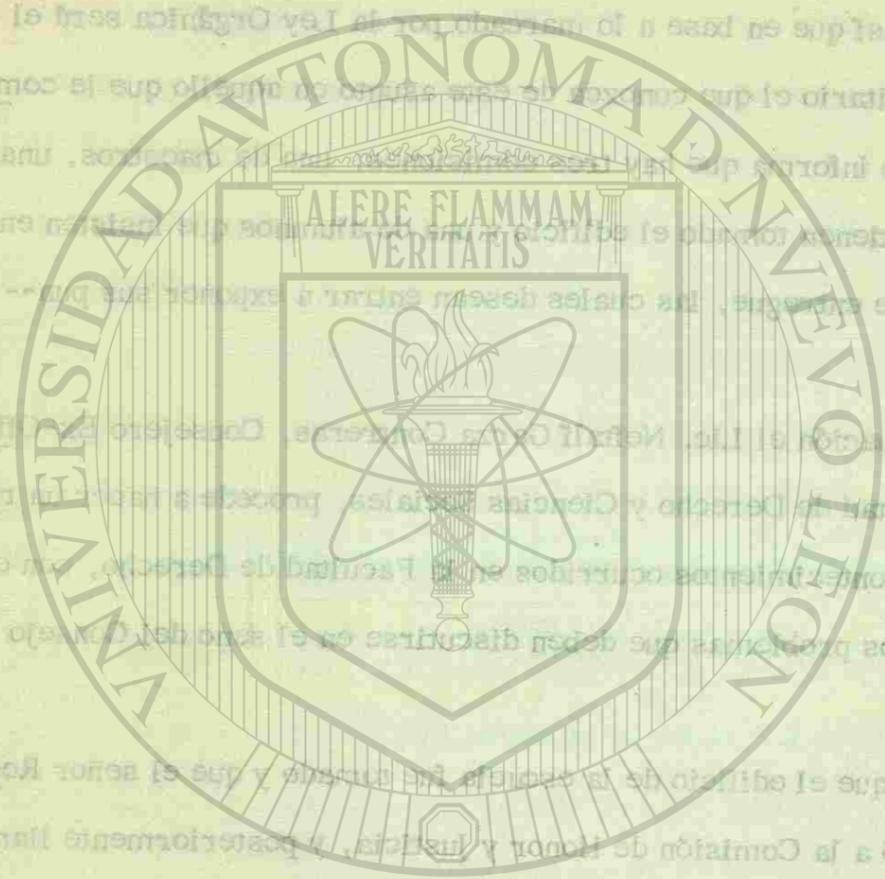
30. Considero en lo personal, que las cuestiones que se tienen que dilucidar son:

1. Pueden tomarse con o sin razón los edificios universitarios.
2. Subsiste o no la sanción que yo establecí.
3. Si es competencia primero del Consejo Universitario y después de la Junta Directiva:
  - a) Si respondí o no a las peticiones.
  - b) Si éstas están satisfechas o no.
  - c) Si realmente abarcan el pensamiento de todos los alumnos o no.

En uso de la palabra el señor José Aranda, Consejero Alumno por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, expresa:

10. Si nos ponemos a analizar la situación, la Comisión de Honor y Justicia, como se decía hace un momento que no está integrada en su totalidad porque falta un Consejero Maestro y tres Consejeros Alumnos, entonces me imagino que el desplegado que firmaron los de la Comisión, usted señor Rector y el Secretario General, está dentro de la ilegalidad, y si ustedes están manejando el término legalidad, para que la haya, nosotros también estamos manejando legalidad y ustedes están dentro del mismo juego de nosotros.

20. Con relación a la toma de la Dirección, si el alumno no tiene los medios, y trata de resolver los problemas que se le presenten al director, en este caso el Lic. Nefthalí Garza Contreras, y éste se niega to



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

- tundamente a platicar o a tratar de sobrellevar el problema con los alumnos, considero que él también está dentro del juego.
30. Con relación a los alumnos suspendidos, informo que el acuerdo de la base estudiantil, y nosotros somos los que representamos a la base estudiantil, fue de destitución del Director y formamos la mayoría, o sea, 3,200 alumnos que el Director necesita expulsar y con esto la Facultad se quedaría sola.
40. Se acordó que no se asistiría a la Junta Directiva, ya que nos habíamos constituido en sesión permanente los integrantes de la base estudiantil y necesitábamos un permiso de la sesión.

Los señores consejeros acuerdan escuchar a las comisiones, en forma jerarquizada, por separado y con cuatro integrantes por cada comisión, y después leer y tratar lo que hay al respecto.

Acto seguido, cada una de las comisiones da a conocer a los integrantes del H. Consejo Universitario sus opiniones y puntos de vista al respecto.

A continuación el señor Rector da lectura a la carta de solicitud de audiencia del Lic. Rosalío Quintero Marroquín, Maestro por Horas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para hacer pública la denuncia de hechos y actos que considera violatorios de la Ley Orgánica, de la Ley de Servicio Civil y del Convenio de Trabajo celebrado por la Universidad y señala como responsable de esta situación que le afecta, al Lic. Nefthalí Garza Contreras, en virtud de haberlo despedido de sus labores docentes sin causa, motivo o derecho de proceder.

El Lic. Alejandro Maldonado, Consejero Maestro por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, aclara que el Lic. Quintero Marroquín,

no fue expulsado por el Director de la Facultad de Derecho, sino que se pidió la suspensión o el despido por los mismos alumnos debido a su incompetencia, porque presentó trabajos absurdos y realmente ilógicos para los conocimientos de un abogado. Al mismo tiempo, hace mención que en la Junta de Maestros firmaron 155 maestros en apoyo al Director, solicitando a la Rectoría y al Consejo Universitario la resolución de este problema; agrega que no es verdad que haya grupos de maestros dando clases, sólo son tres maestros que no tienen tal calidad porque son incompetentes y son los que están en agitación y causando perjuicios a la Facultad de Derecho.

El Consejero Ex-Oficio por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Lic. Neftalí Garza Contreras, aclara que la suspensión fue decretada en los términos del Estatuto Docente, y va a pasar a Junta Directiva, a la cual no se ha podido citar porque está tomado el edificio y por la oposición de los maestros de no ir a clases.

El Lic. César Pámanes Narváez, Consejero Ex-Oficio por la Escuela Preparatoria No. 22, expresa que el Reglamento del Personal Docente e Investigador, señala claramente para este caso que deberá decretarse una suspensión provisional por parte del Director, posteriormente esa suspensión marca 15 días para que se lleve a Junta Directiva, la Junta Directiva confirma o revoca si ha lugar a proseguir con la suspensión y en definitiva conoce el Consejo Universitario. Considera que este procedimiento se está violando y que en primera instancia conoce la Junta Directiva y en definitiva el Consejo Universitario.

Los señores consejeros están de acuerdo en no dar audiencia al Lic. Rosalío Quintero Marroquín, conforme a lo anteriormente expresa-

do por el Lic. César Pámanes.

A continuación el Dr. Luis E. Todd, procede a dar lectura a los diferentes comunicados presentados al H. Consejo Universitario:

- 1o. Oficio del Lic. David Galván Ancira, Secretario de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, con relación a acuerdos tomados por la Junta de Maestros, ( apoyo a la Dirección ).
- 2o. Dictamen de la Comisión de Honor y Justicia, el cual se hizo público.
- 3o. Oficio presentado por el Presidente de la Sociedad de Alumnos, por suspensión del titular Sr. Oliverio Tijerina, que es el Vice-presidente, y por el Sr. Roberto O'Farril, secretario de la Sociedad de Alumnos, en la cual ratifican la denuncia presentada ante la Comisión de Honor y Justicia en contra del Sr. Víctor Castillo, Rolando Castillo y demás personas que se mencionan en el referido escrito de denuncia.
- 4o. Oficio de grupo de alumnos del Colegio de Criminología, en el cual manifiestan la solicitud al Rector y a la Comisión de Honor y Justicia, de agilizar los trámites correspondientes para la pronta resolución del problema de la Facultad de Derecho.
- 5o. Oficio de grupo de alumnos del Colegio de Criminología, dirigido a la Comisión de Honor y Justicia, sobre los acuerdos tomados por la base estudiantil del mencionado Colegio, en junta de representantes llevada a cabo el 21 de septiembre de 1977, en el aula número 208 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a las 20:30 horas.
- 6o. Oficio dirigido a la Comisión de Honor y Justicia, por parte del Sr.

- Oliverio Tijerina, Vicepresidente, Sr. Roberto O'Farril, secretario, Sr. Francisco Pineda Tesorero, Sr. Ricardo Vita Ramos, representante del Colegio de Criminología y Sr. Ricardo Zárate, representante del Colegio de Ciencias de la Comunicación, en el cual exponen una larga explicación de los hechos.
- 7o. Copia de la respuesta al pliego petitorio presentado por la Dirección de la Facultad de Derecho.
- 8o. Oficio por parte del Lic. Neftalí Garza Contreras, de la suspensión del Lic. Rolando Castillo Gamboa y Sr. Rafael Aparicio, como prefectos de la Facultad de Derecho, los cuales serán turnados al Departamento Jurídico de la Universidad.
- 9o. Oficio por parte del Lic. Neftalí Garza Contreras, de la suspensión del Lic. Rolando Castillo Gamboa, Lic. Antonio Ibarra Giacomán y Lic. Rosalío Quintero Marroquín, como maestros por su participación activa en los hechos mediante los cuales un grupo de personas se apoderó de las oficinas administrativas de la Facultad y han permanecido ilegalmente en las mismas.
- 10o. Oficio del Lic. Neftalí Garza Contreras, en donde suspende a los alumnos Víctor Castillo, José Aranda, Sergio Castillo, Fidel Gloria, Gabriel Muñoz, Américo Delgado, Rosa Elva Tamez, Jesús Alberto Arreola y Homero de los Santos, por su participación activa en el apoderamiento de las oficinas administrativas de la Facultad de Derecho.
- 11o. Oficio dirigido al Rector y al Secretario General para que lo presenten al H. Consejo Universitario, por parte del Sr. Víctor Castillo Estrada, presidente y Sr. José Aranda, Consejero Alumno de la Facultad de Derecho, en donde expresan que conforme al acuerdo de la junta de

Representantes de Grupo y la Base Estudiantil manifiestan poner a disposición del H. Consejo Universitario, las oficinas administrativas de la Facultad de Derecho.

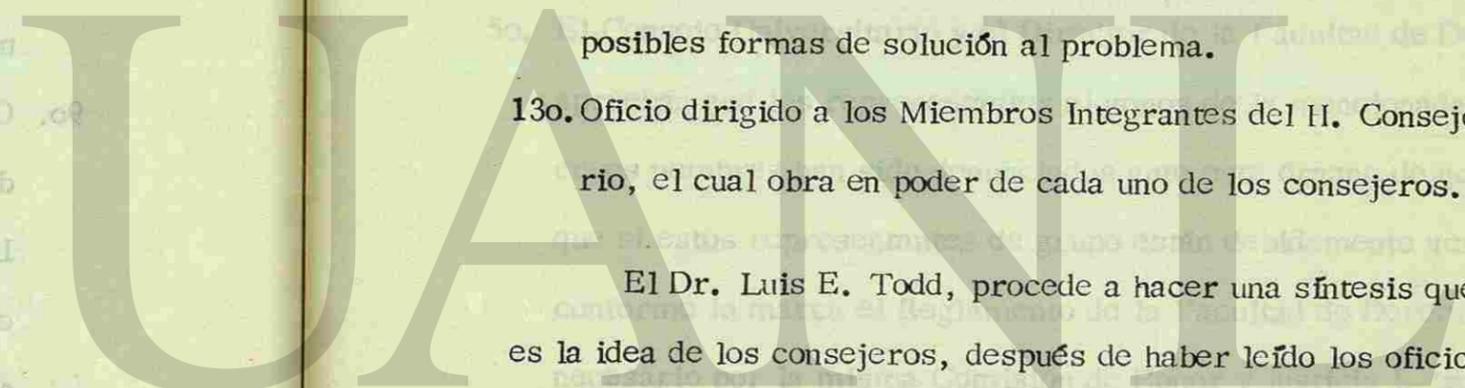
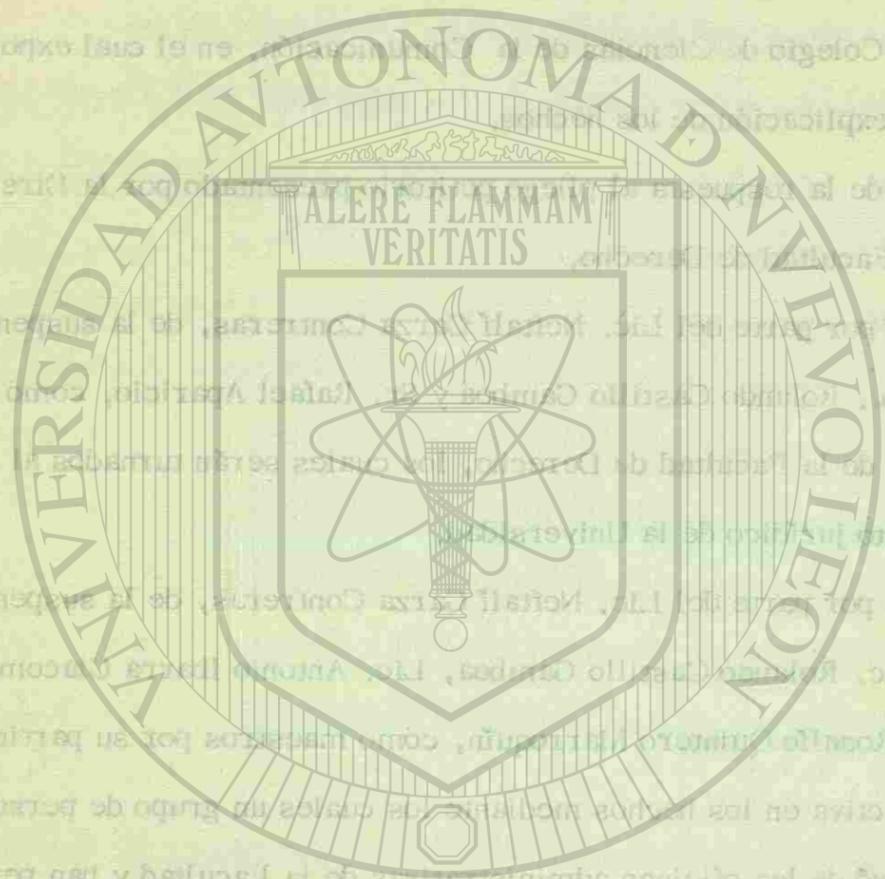
12o. Oficio dirigido a la H. Junta de Gobierno, al señor Rector, a la Comunidad Universitaria y a la Opinión Pública, por parte del Sr. Víctor Castillo, presidente, Sr. Gabriel Muñoz, secretario, Sr. José Aranda y Sr. Homero de los Santos, consejeros, Sr. Luis Frías T. vice-presidente, Srita. Rosa Elva Tamez, tesorero y Sr. Fidel Gloria, sub-tesorero, en el que manifiestan hechos y argumentos sobre la situación en que se encuentra el movimiento estudiantil de la Facultad y posibles formas de solución al problema.

13o. Oficio dirigido a los Miembros Integrantes del H. Consejo Universitario, el cual obra en poder de cada uno de los consejeros.

El Dr. Luis E. Todd, procede a hacer una síntesis que considera es la idea de los consejeros, después de haber leído los oficios y de hacer los comentarios al respecto; lo cual es como sigue:

1o. El Consejo Universitario acuerda hacer público el hecho de considerar los despojos de inmuebles parciales o totales de los edificios universitarios, como actos ilegales que deben ser sancionados por este máximo Organó de Gobierno de la Universidad.

2o. Se indica a los alumnos de la Facultad de Derecho que tienen tomada la Dirección, que se concede de plazo máximo el día miércoles 5 del presente mes a las 10:00 horas, para desalojarlo, con el fin de que el Director de la misma tome posesión legal de sus oficinas. La Comisión de Honor y Justicia del Consejo Universitario sancionará con



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

su presencia y constatará este hecho.

- 3o. Se indica al Director que en un plazo no mayor de ocho días a partir de la entrega del edificio, deberá citar a Junta Directiva para tratar los asuntos relacionados con este problema. Con el fin de asegurar que no haya elementos de presión física ni moral en esta Junta Directiva, la Comisión de Honor y Justicia presenciará el hecho y denunciará al Consejo Universitario cualquier ilegalidad que pudiera existir.
- 4o. El desacato a estos acuerdos obligará al Consejo a máximas sanciones a los responsables del mismo.
- 5o. El Consejo Universitario y el Director de la Facultad de Derecho, aprueban que los representantes alumnos de la mencionada Facultad, cuyos nombres han sido denunciados ante este órgano de gobierno, que si estos representantes de grupo están debidamente acreditados conforme lo marca el Reglamento de la Facultad de Derecho ( si es necesario por la misma Comisión de Honor y Justicia ), entrarán a la Junta Directiva con todos sus derechos.

Si existieran alumnos no representantes cuya actuación estuviera en entredicho por las denuncias presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, también serán escuchados por la Junta Directiva, sin voto dentro de la misma.

Los señores consejeros se manifiestan estar de acuerdo en aprobar la síntesis mencionada por el señor Rector

De conformidad con la proposición de la Rectoría, con relación a los desplegados, los señores consejeros acuerdan: El Consejo Universitario ordena a la Rectoría que comunique a los Directores de los periódicos

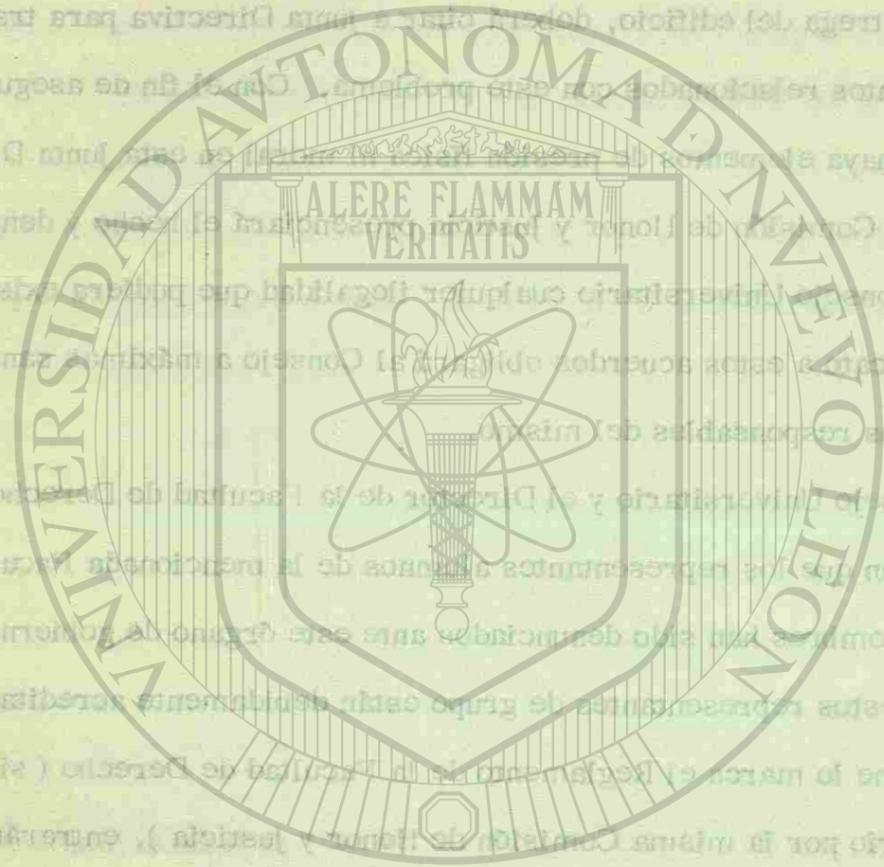
cos de la localidad, que agradecería que se constataran los hechos, datos concretos de las personas que fueran a incertar publicaciones en esos días, que sean de la Universidad. En caso de que existieran publicaciones anónimas no comprobadas, se facultará al Departamento Jurídico y a la Rectoría para proceder jurídicamente a la investigación exhaustiva, y en caso de ser alumnos o maestros denunciarlos a la Comisión de Honor y Justicia y de no ser universitarios, hacerlo del conocimiento de las autoridades judiciales competentes.

VII. SOLICITUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA REALIZAR LOS PROYECTOS DEL ANILLO INTERMEDIO.

El señor Rector, Dr. Luis E. Todd, expresa que reiteradamente se ha presentado al Consejo Universitario este tema, para poder llevar a cabo esta ampliación en Ciudad Universitaria; agrega que la Facultad de Agronomía ya obtuvo el Rancho y la Facultad de Ciencias Biológicas ha tenido buenos tratos con el Dr. Pedro G. Zorrilla Martínez, Gobernador del Estado y el Lic. Eduardo Garza González, Secretario de Obras Públicas del Estado.

El Biól. José Castillo Tovar, Consejero Ex-Oficio por la Facultad de Ciencias Biológicas, informa que efectivamente se han tenido pláticas con el señor Gobernador y con el Lic. Garza González, pero que no hay en concreto nada, informa que a solicitud de ellos se concedió una semana para hacer la localización de los terrenos y de otras prestaciones que van a ofrecer.

El Biól. Humberto Sánchez Vega, Consejero Maestro por la Facul



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

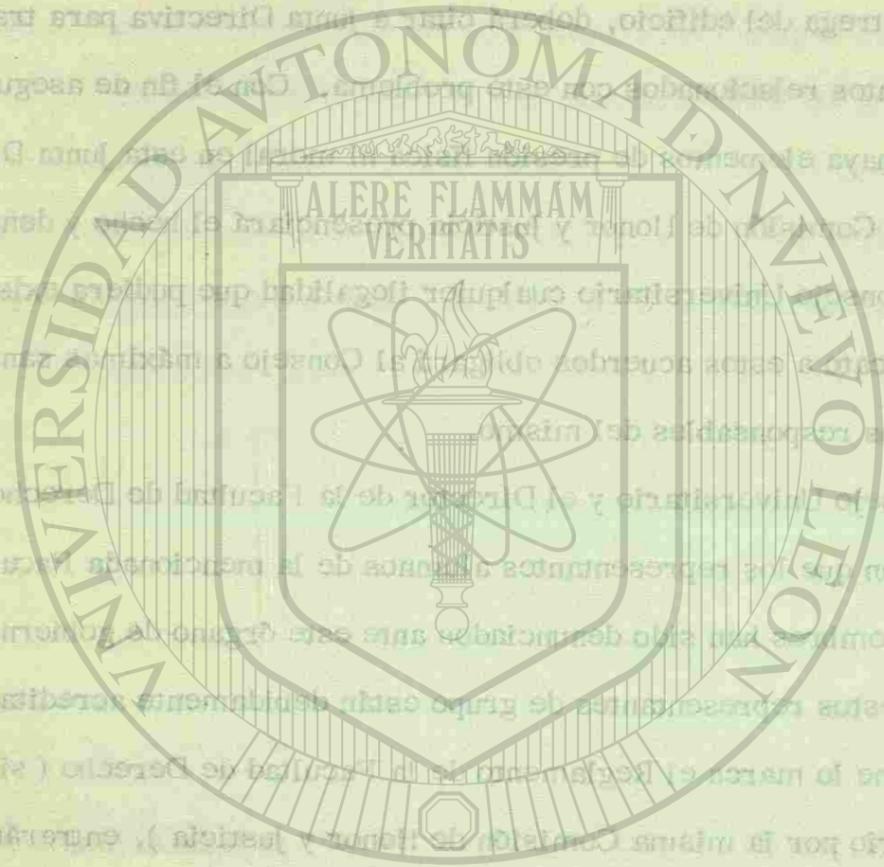
cos de la localidad, que agradecería que se constataran los hechos, datos concretos de las personas que fueran a incertar publicaciones en esos días, que sean de la Universidad. En caso de que existieran publicaciones anónimas no comprobadas, se facultará al Departamento Jurídico y a la Rectoría para proceder jurídicamente a la investigación exhaustiva, y en caso de ser alumnos o maestros denunciarlos a la Comisión de Honor y Justicia y de no ser universitarios, hacerlo del conocimiento de las autoridades judiciales competentes.

VII. SOLICITUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA REALIZAR LOS PROYECTOS DEL ANILLO INTERMEDIO.

El señor Rector, Dr. Luis E. Todd, expresa que reiteradamente se ha presentado al Consejo Universitario este tema, para poder llevar a cabo esta ampliación en Ciudad Universitaria; agrega que la Facultad de Agronomía ya obtuvo el Rancho y la Facultad de Ciencias Biológicas ha tenido buenos tratos con el Dr. Pedro G. Zorrilla Martínez, Gobernador del Estado y el Lic. Eduardo Garza González, Secretario de Obras Públicas del Estado.

El Biól. José Castillo Tovar, Consejero Ex-Oficio por la Facultad de Ciencias Biológicas, informa que efectivamente se han tenido pláticas con el señor Gobernador y con el Lic. Garza González, pero que no hay en concreto nada, informa que a solicitud de ellos se concedió una semana para hacer la localización de los terrenos y de otras prestaciones que van a ofrecer.

El Biól. Humberto Sánchez Vega, Consejero Maestro por la Facul



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

...ad de Ciencias Biológicas, expresa que dentro de la pavimentación de ca-  
lles, la avenida interna afecta en la forma en que está planeada a la Facul-  
tad, y que esto ya no compete al Gobierno del Estado, por lo que solicita  
se hagan algunas modificaciones dentro del circuito interno.

El señor Rector expresa que esto se turnará y discutirá con el De-  
partamento de Construcción y Mantenimiento y el Centro de Investigacio-  
nes Urbanísticas.

A continuación los señores consejeros aprueban el proyecto pre-  
sentado por el Gobierno del Estado para realizar la ampliación del Anillo  
Intermedio, condicionado a que satisfaga los objetivos y los intereses de  
la Facultad de Biología y condicionado también a que hagan todos los traba-  
jos de calles y remodelación interna dentro de la Universidad.

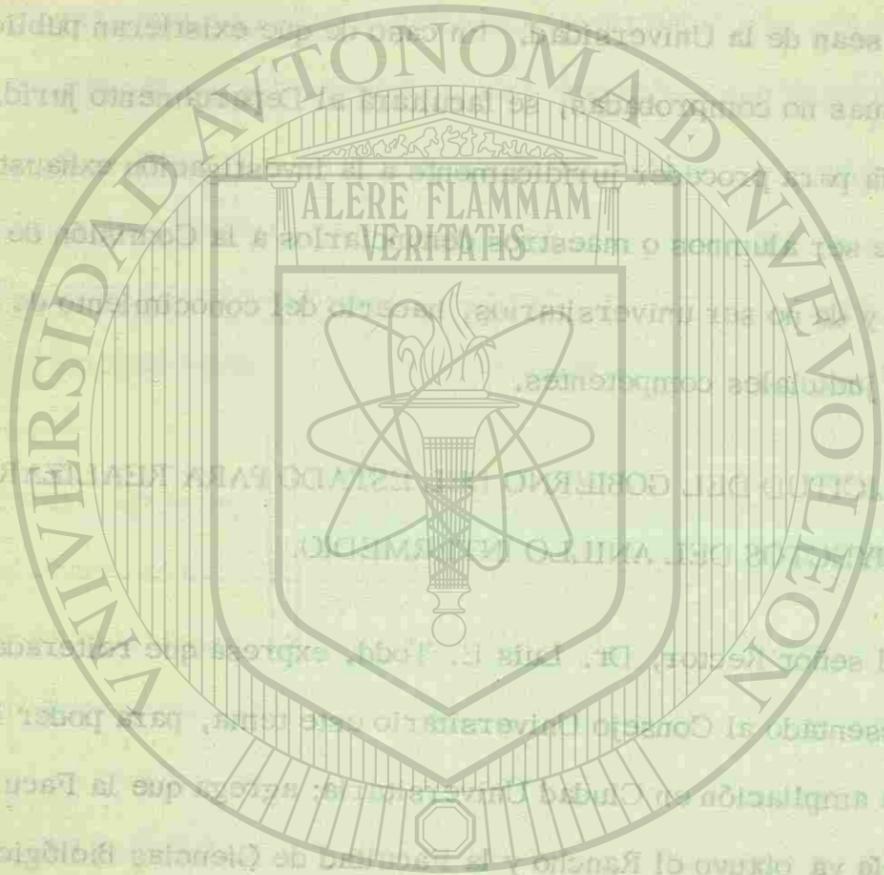
VIII. SOLICITUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS EN RE-  
LACION CON EL MAGISTERIO DE LOS LABORATORIOS DEL AREA  
DE ENTOMOLOGIA.

El señor Rector da lectura al oficio presentado por la Facultad de  
Ciencias Biológicas en que solicita dos personas de tiempo completo para  
los Laboratorios del Area de Entomología.

Los señores consejeros aprueban que presenten primeramente los  
exámenes de oposición, posteriormente se turnen a la Junta Directiva de  
la Facultad y luego al H. Consejo Universitario.

IX. ASUNTOS GENERALES.

1.- Modificación al Plan de Estudio de la Escuela de Trabajo So-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

...ad de Ciencias Biológicas, expresa que dentro de la pavimentación de ca-  
lles, la avenida interna afecta en la forma en que está planeada a la Facul-  
tad, y que esto ya no compete al Gobierno del Estado, por lo que solicita  
se hagan algunas modificaciones dentro del circuito interno.

El señor Rector expresa que esto se turnará y discutirá con el De-  
partamento de Construcción y Mantenimiento y el Centro de Investigacio-  
nes Urbanísticas.

A continuación los señores consejeros aprueban el proyecto pre-  
sentado por el Gobierno del Estado para realizar la ampliación del Anillo  
Intermedio, condicionado a que satisfaga los objetivos y los intereses de  
la Facultad de Biología y condicionado también a que hagan todos los traba-  
jos de calles y remodelación interna dentro de la Universidad.

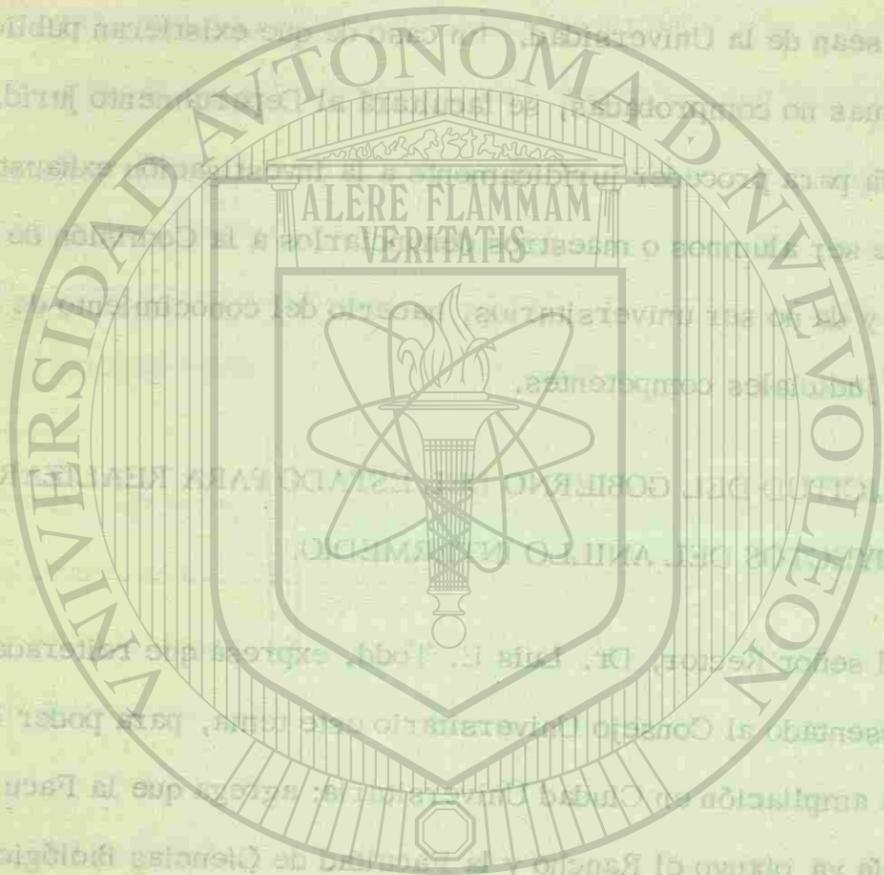
VIII. SOLICITUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS EN RE-  
LACION CON EL MAGISTERIO DE LOS LABORATORIOS DEL AREA  
DE ENTOMOLOGIA.

El señor Rector da lectura al oficio presentado por la Facultad de  
Ciencias Biológicas en que solicita dos personas de tiempo completo para  
los Laboratorios del Area de Entomología.

Los señores consejeros aprueban que presenten primeramente los  
exámenes de oposición, posteriormente se turnen a la Junta Directiva de  
la Facultad y luego al H. Consejo Universitario.

IX. ASUNTOS GENERALES.

1.- Modificación al Plan de Estudio de la Escuela de Trabajo So-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

cial "Cervantes", incorporada a la U.A.N.L.

Los señores consejeros aprueban en principio las modificaciones, condicionadas a la aprobación de la Junta Directiva de la Facultad de Trabajo Social.

## 2. - Solicitud de la Escuela Preparatoria No. 22.

En uso de la palabra el Lic. Esteban Bárcenas Alcalá, Consejero Maestro por la Escuela Preparatoria No. 22, informa al Consejo Universitario que el pasado viernes 30 de Septiembre entre las 11:00 y 12:00 horas sufrieron una invasión por parte de algunas personas que al parecer son alumnos de la Escuela Industrial Alvaro Obregón, quienes se introdujeron en la preparatoria armados de manoplas, cuchillos, palos, varillas, etc., y empezaron a golpear a los alumnos, faltar el respeto a las alumnas de la escuela, y en fin, cometiendo una serie de desmanes en los tres pisos de la escuela, hasta que al final hubo una reacción de parte de los alumnos de nuestra preparatoria, y se realizó un enfrentamiento de defensa como es natural entre los estudiantes.

El Lic. César Pámanes Narvárez, Consejero Ex-Oficio por la Escuela Preparatoria No. 22, expresa que el objeto de esta información al H. Consejo Universitario es para solicitar se realice una investigación, y aclara que el interés de una investigación no es con el fin de obrar en contra de los estudiantes de la Escuela Alvaro Obregón, pero sí conocer los motivos que impulsaron a los estudiantes, ya que tenemos conocimiento que hubo algo similar en la Escuela Preparatoria No. 1 ( una agresión pero en menor grado ) y otra en el campo de Fútbol Americano, y no se

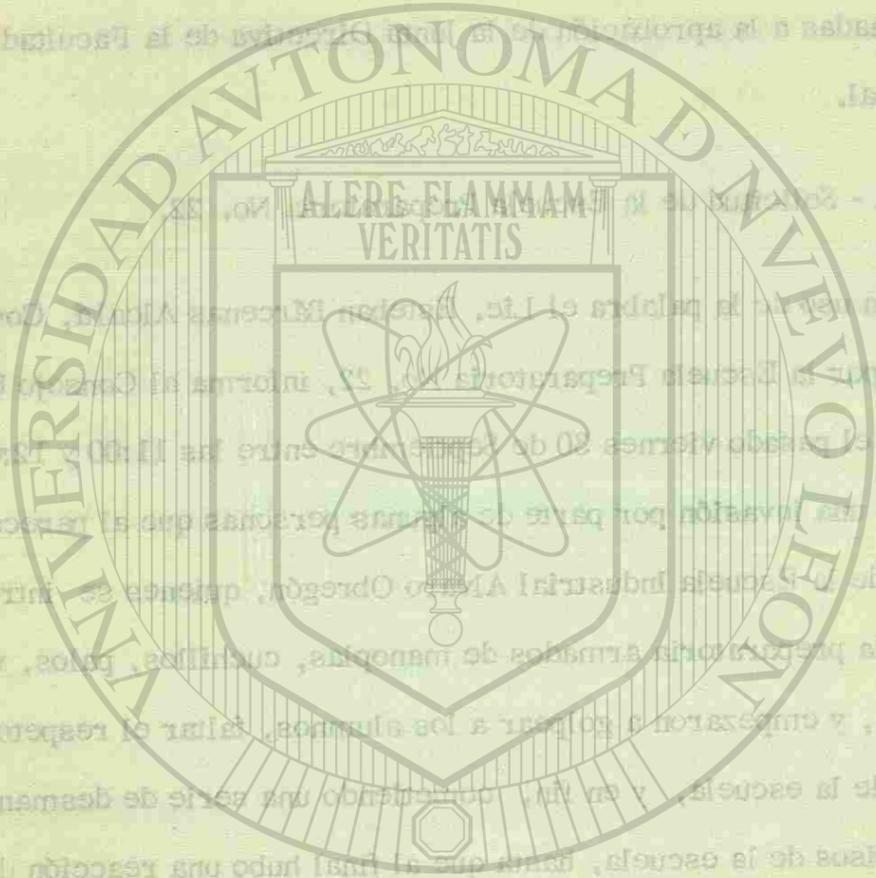
ve como un hecho aislado, sino que parece suponer que hay alguien quien maneja esto. Se solicita una investigación para que nuestros estudiantes y maestros se den cuenta que se está haciendo algo, de que la Universidad se preocupa por esta agresión.

Los señores consejeros manifiestan estar de acuerdo en turnar este caso para su estudio a la Comisión de Honor y Justicia.

3.- Solicitud de la Escuela Preparatoria No. 10 de Dr. Arroyo, N. L., para reformas a la Ley Orgánica.

En uso de la palabra el Profr. Juan Contreras Vázquez, Consejero Maestro por la Escuela Preparatoria No. 10, expresa que se trata de una sugerencia a la reforma de la Ley Orgánica acerca de que el período que dure una autoridad universitaria no sea de tres años, sino que sea de cinco o seis años pero sin reelección, por los siguientes fundamentos: ejemplo, el caso del Rector que en el primer año se dedica a estudiar el personal y hacer los cambios respectivos; segundo año, es cuando va a elaborar su plan de trabajo para llevarlo a cabo, y en el tercer año, pensar en retirarse o en su reelección, y nos damos cuenta como que la marcha de la Institución se trunca, y comprendemos también que la retención en el poder puede llevar perjuicios a la Institución, pero creemos también, en la experiencia de usted señor Rector, que se ha reelecto y está siguiendo cierta trayectoria en la que vemos que la Universidad va por buen camino.

Al mismo tiempo pregunta sobre una solicitud hecha anteriormente por el Director de la Escuela Preparatoria No. 10, para los trámites

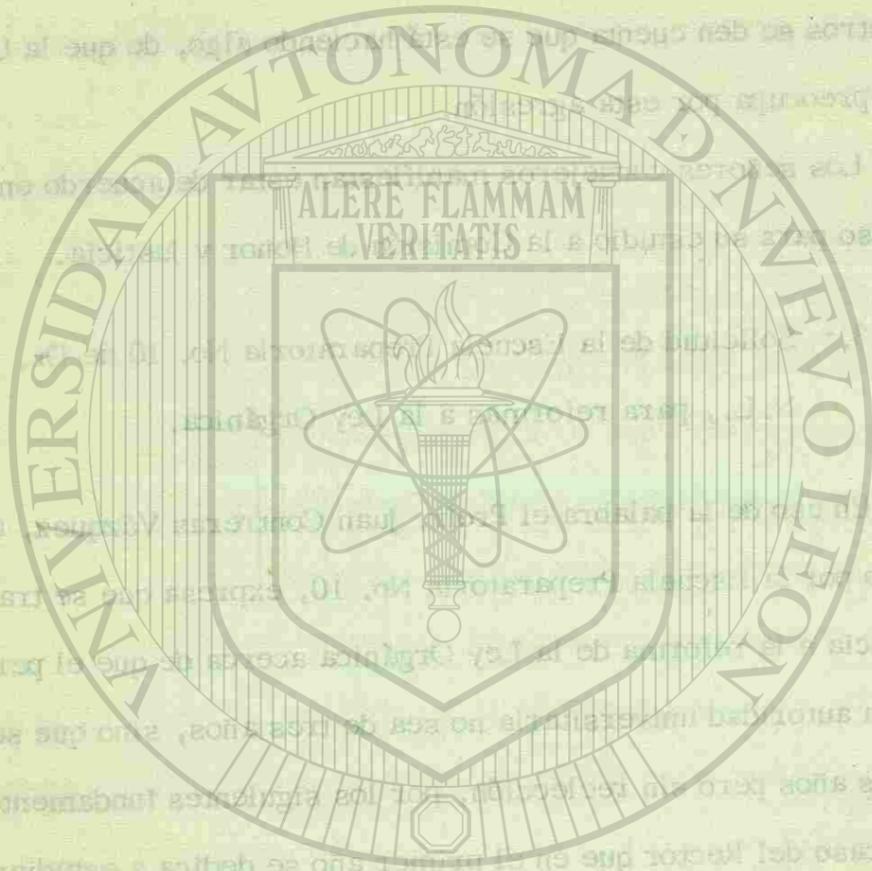


DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

a seguir para un Centro Social en Dr. Arroyo, N. L.

El Dr. Luis E. Todd expresa con relación al primer punto, que se turnará a la Comisión Legislativa la sugerencia. Y con relación a la solicitud para un Centro Social, se consultará sobre el avance realizado en el Departamento de Construcción y Mantenimiento.

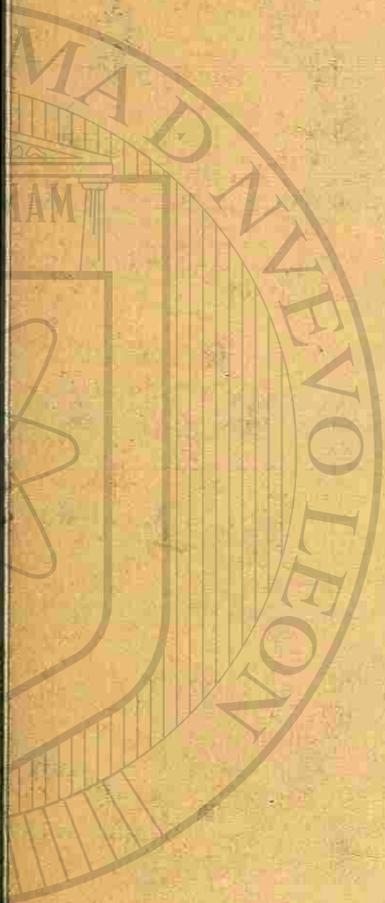
Habiendo agotado el orden del día, se da por terminada la sesión a las 18:10 horas del día 3 de Octubre de 1977.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS